



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 29 ABR 2019

Expte. Ref.: 0012622/2019

**VISTO:**

Que el Profesor **Dr. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (Legajo UNC 23434)**, solicita licencia con goce de haberes desde el 17/06/2019 y hasta el 05/07/2019 inclusive, en virtud de encontrarse a cargo del Simposio "*Los Derechos Humanos y sus regímenes internacionales en un contexto global, regional y nacional. El caso latinoamericano*" y participar como Ponente en el XIX Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC), a desarrollarse en la ciudad de Szeged, Hungría, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 la Oficina de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados eleva informe de Situación de Revista del docente **Dr. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (Legajo UNC 23434)** e informa que la licencia solicitada a fs. 1 se encuadra en el Ap. I Artículo 3° de la R. R. N.° 1600/00.

Que a fs. 7 y 9 vta. tanto la Dirección del CEA como la Secretaría Académica toman conocimiento de la solicitud y otorgan el V° B° al pedido del docente.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y demás reglamentación vigente, como de la documentación obrante en las actuaciones de la referencia.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar licencia con goce de haberes, en los términos del Ap. I Art. 3 de la R.R. N.° 1600/00, al **Dr. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO (Legajo UNC 23434)**, en sus cargos interinos de Profesor Titular, desde el 17/06/2019 y hasta el 05/07/2019 inclusive, en virtud de encontrarse a cargo del Simposio "*Los Derechos Humanos y sus regímenes internacionales en un contexto global, regional y nacional. El caso latinoamericano*" y participar como Ponente en el XIX Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC), a desarrollarse en la ciudad de Szeged, Hungría.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**234**